



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

03 SEP 2010

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 205 2010

Lima 02 de setiembre de 2010
LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Oficina de Personal
Fecha Recepción: _____
Hora: _____
03 SEP. 2010
FIRMA

Visto el Memorando N° 053-2010/SERPAR-LIMA/DAL/MML

CONSIDERANDO:

Que, Reglamento Interno de Asistencia, Permanencia y Puntualidad aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 063-2004, establece que las comisiones de servicio que requieran mas de un día de trabajo, así como las que tengan que cumplirse fuera del ámbito local cualquiera fuera su tiempo de duración debe ser autorizado por el Gerente General;

Que, por documento de visto el Director de la Oficina de Asesoría Legal, manifiesta que es necesario realizar las gestiones que coadyuven al saneamiento físico legal del Parque Zonal Sinchi Roca, lo cual amerita gestiones varias In situ, Entidades Registrales y Municipales, por lo que es necesario comisionar a dicha actividad al Dr. Daniel Jurado Azurin, en el periodo establecido en la parte resolutive;

Que, en tal medida esta Gerencia General dada las gestiones que tiene que realizar el citado servidor adscrito a la Oficina de Asesoría Legal, considera pertinente autorizar las comisiones de servicio a que se refiere el considerando precedente;

De conformidad con la Ordenanza N° 758, Resolución de Gerencia General N° 603-2004, que aprueba el Reglamento Interno de Asistencia, Permanencia y Puntualidad;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerente de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vía de regularización a don Daniel Jurado Azurin, efectuar comisión de servicio en el periodo comprendido del 23 al 27 de agosto del año en curso, en razón a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- El referido servidor deberá registrar su asistencia en el cuaderno de visitas del Parque Zonal Sinchi Roca, asimismo finalizada las comisiones de servicio debe informar a la Oficina de Asesoría Legal, de las actividades a que se refiere el documento de visto;

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento;

DE PARQUES DE LIMA
Gerente Administrativo

DE PARQUES DE LIMA
Gerente

DE PARQUES DE LIMA
Gerente de Personal

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°
A: 003
Para Conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:
N° de fecha 02 SEP 2010
Atentamente,
Lic. Adm. ELVIRA CARRERAS PAJUELO
Directora Administrativa

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

JUAN
06/09/10

Jurado
GA
Sánchez
SEP 3-9
SERPAR LIMA